

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
Martes, 25 de agosto de 2026, 10:00 AM
Junta de Educación
ORDEN DEL DÍA - Final



Scott Schmerelson, Presidente
Dra. Rocío Rivas, Vicepresidenta
Sherlett H. Newbill
Nick Melvoin
Karla Griego
Kelly Gonez
Tanya Ortiz Franklin

Andrés E. Chait
Superintendente

333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017
1208 Magnolia Ave., Gardena, CA 90247
9945 Laurel Canyon Blvd., Pacoima, CA 91331
Sala de la Junta de Educación

Pasar Lista de los Miembros

Juramento a la Bandera

Reconocimiento Tierras Ancestrales

Informes del Presidente de la Junta de Educación

Socios Laborales

Administración del Juramento de Cargo al Miembro Estudiante de la Junta de Educación

Leslie Ávila Administrado por el Superintendente Chait

Informes del Superintendente

Asuntos por Consentimiento

Los asuntos por tratar a continuación fueron asignados por la Junta de Educación en la reunión para adoptarse por una sola votación. Cualquier miembro de la Junta de Educación puede retirar cualquier asunto en consentimiento para discutirlo en mayor detalle en cualquier momento antes de que se trate el asunto.

Comentario Público General (Aproximadamente a las 3:30 P.M.)

Proveer Comentarios Públicos

La Junta de Educación les da la bienvenida a los comentarios públicos referentes a los asuntos por tratar enumerados en esta agenda de la Reunión Regular de la Junta de Educación y todo otro asunto relacionado con el Distrito. Cualquier individuo que desee dirigirse a la Junta debe registrarse para hablar utilizando el sitio web para Registro de Oradores en: <https://boardmeeting.lausd.net/speakers>, e indicar si los comentarios se proporcionarán por teléfono o en persona. La inscripción estará disponible 24 horas antes de la reunión. Cada asunto por tratar permitirá 10 oradores, excepto aquellos asuntos para los cuales se llevará a cabo una Audiencia Pública que permitirá 15 oradores, además de los 20 oradores que podrán inscribirse para el Comentario Público General.

Cada orador tendrá solo una oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Junta de Educación excepto a las audiencias públicas, y se otorgarán 2 minutos para dar sus comentarios. Los oradores inscritos para hablar sobre un asunto en la agenda deben limitar su comentario específicamente al asunto o asuntos de la agenda, de lo contrario podrían ser considerados fuera de orden.

Los comentarios públicos se pueden hacer en persona o por teléfono, y los miembros del público deben registrarse en línea para cualquiera de los dos métodos, como se describe anteriormente. Los miembros del público solo pueden hacer comentarios públicos a distancia llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: 879 7060 8197.

Los oradores que aborden asuntos que no estén incluidos en la agenda serán escuchados aproximadamente a las 3:30 p.m. Los oradores que comenten sobre los asuntos incluidos en el calendario de consentimiento serán escuchados antes de que la Junta considere estos asuntos, y los oradores que hablen sobre los asuntos que no estén en el calendario de consentimiento serán escuchados cuando el tema esté ante consideración por la Junta.

Los oradores que no se registren en línea para proporcionar comentarios pueden utilizar los siguientes métodos alternativos para proporcionar comentarios a los miembros de la Junta de Educación:

- Se puede enviar un email a todos los miembros de la Junta de Educación por medio de boardmembers@lausd.net;
- Envíe sus comentarios por correo postal a 333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017; y
- Deje un mensaje de voz al 213-443-4472 o envíe un fax al 213-241-8953. Las comunicaciones recibidas antes de las 5 p.m. del día anterior a la reunión se distribuirán a todos los miembros de la Junta de Educación.

Los oradores que se han registrado para proporcionar comentarios públicos por teléfono deben seguir estas instrucciones:

1. Llamar al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresar el ID de la reunión: 879 7060 8197 al inicio de la reunión.
2. Oprimir #, y después # de nuevo cuando se le solicite el ID del participante.
3. Permanezca en espera hasta que sea su turno de hablar.
4. Llame con el mismo número de teléfono que ingresó en el sitio web de registro de oradores. Si llama con un número privado o bloqueado, no podremos identificar su número.
5. Cuando reciba la señal de que su teléfono ha sido removido del modo de espera o que se ha activado su micrófono, presione *6 (estrellita 6) para unirse a la reunión.

Peticiones de Cambios de Nombres de los Oradores

Si desea cederle su turno de palabra a otra persona, puede hacerlo de una de dos maneras:

- Otorgar su tiempo en el podio cuando se llame su nombre, o
- Comunicarse con la Oficina de la Secretaría de la Junta de Educación para que se elimine su nombre y para que su remplazo pueda apuntarse.

Por favor, tenga en cuenta que si elimina su nombre con anticipación, su se apartará su lugar y podría ser ocupado por otro miembro del público antes de que su reemplazo se apunte.

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Junta de Educación llamando al 213-241-7002 si tiene alguna pregunta.

La Oficina del Inspector General desea recordarles a todos que se investiga el mal uso de los fondos y recursos de LAUSD, así como represalias por denunciar cualquier conducta indebida. Cualquier persona puede hacer una denuncia a través de la línea directa de la Oficina de OIG en su sitio web (<https://www.lausd.org/oig>), por teléfono al 213-241-7778, 866-528-7364 o enviando un email a inspector.general@lausd.net. Las denuncias son confidenciales y puede permanecer en el anonimato si así lo desea.

Presenciar las Reuniones

Tenga en cuenta que hay tres formas que los miembros del público pueden utilizar para ver o escuchar esta Reunión Regular de la Junta de Educación:

(1) en línea (transmisión en vivo o únase al webinar por Zoom) (2) por teléfono llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: 879 7060 8197, o (3) en persona.

Nuevos Asuntos por Tratar

1. [Rep-014-26/27](#)

Donaciones de Dinero al Distrito

Oficina de Finanzas

(Donaciones de dinero al Distrito) Se recomienda la aprobación de la donación de dinero al Distrito por un total de \$1,358,495.99.

Adjuntos: [Rep-014 Adjunto A.docx](#)

2. [Rep-001-26/27](#)

Aprobación de Acciones Rutinarias de Personal

División de Recursos Humanos

(Aprobación de medidas rutinarias referente al personal) Se recomienda la aprobación de 33,750 acciones rutinarias de personal (incluidos pero no limitados a elecciones, ascensos, traslados, licencias, rescisiones, separaciones, permisos, contratos y contratos de administración ejecutiva, que incluye el acuerdo laboral del Superintendente General de Escuelas)

Adjuntos: [Adjunto A - Regulaciones Administrativas](#)
[Adjunto B - Número de Acciones Rutinarias de Personal](#)
[Adjunto C-Acciones Rutinarias de Personal](#)
[Adjunto D - Contratos de Administración Ejecutiva](#)
[Adjunto E - Materiales Confidenciales](#)

3. [Rep-004-26/27](#)

Permisos Provisionales de Pasantías

División de Recursos Humanos

(Permisos Provisionales de Pasantías) Se recomienda la aprobación para que 4 maestro sean empleados bajo Permisos Provisionales de Pasantía.

Adjuntos: [Adjunto A - Maestros con Permisos Provisionales de Pasantías](#)

4. [Rep-013-26/27](#)

Informe de Desembolsos en Efectivo

Solicitud de Reemisión de Órdenes Vencidas y el

Informe de Cargos de Tarjeta de Crédito Corporativa

Oficina de Finanzas

(Informe de Desembolsos en Efectivo, Solicitud de Reemisión de Órdenes Vencidas y el Informe de Cargos de Tarjetas de Crédito Corporativas) Se recomienda la ratificación de los desembolsos en efectivo por valor de \$2,226,838,746.32 realizados por el Distrito desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2026. También se solicita la aprobación de reemisión de órdenes vencidas por un total de \$2,558.53.

5. [Rep-002-26/27](#)**Aprobar dos proyectos para proporcionar reemplazos críticos y actualizaciones de los sistemas y componentes del edificio/plantel escolar, y modificar el Plan de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones para incorporarlos**

División de Servicios de Instalaciones

(Aprobar la definición de dos proyectos y la redefinición de un proyecto para proporcionar reemplazos y actualizaciones críticas de sistemas y componentes de edificios/planteles escolares y enmendar el Plan de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones para incorporarlos en el mismo) Se recomienda la aprobación para definir y redefinir seis proyectos críticos de instalaciones escolares para reemplazar y actualizar sistemas esenciales de edificios y planteles, como se detalla en el Anexo A (Proyectos). También se recomienda la modificación del Plan de Ejecución Estratégica (SEP) de la División de Servicios de Instalaciones (Facilities) para incluir estos proyectos, con un presupuesto combinado de \$12,877,792, y autoriza al Director General de Adquisiciones, al Director General de las Instalaciones Escolares o a su(s) designado(s) a tomar todas las acciones legalmente permitidas para implementar los proyectos, incluyendo la ejecución de instrumentos, modificaciones presupuestarias y adquisición de equipos y materiales.

Adjuntos: [Adjunto A - Proyectos que Abordan Necesidades Críticas de Reemplazo y Actualización](#)
[Muestra B - Resolución de BOC](#)
[Muestra C - Presentación de BOC](#)

6. [Rep-003-26/27](#)**Definir y aprobar 14 proyectos prioritarios en los Distritos de la Junta de Educación y de Región y modificar el Plan de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones para incorporarlos**

(Definir y aprobar 14 proyectos prioritarios de la Junta y de Región y modificar el Plan de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones para incorporarlos en el mismo) Se recomienda definir y aprobar 14 proyectos prioritarios de la Junta (BDP) y de Región (RP), como se detalla en el Anexo A. También se recomienda la enmienda del Plan de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones para incluir estos proyectos, con un presupuesto combinado de \$768,793, y se autoriza al Director General de Adquisiciones, al Director General Principal de Instalaciones o a los designados a tomar todas las acciones legalmente permitidas para implementar los proyectos, incluyendo la realización de instrumentos, modificaciones presupuestarias y adquisiciones de equipo y materiales que sean necesarios.

Adjuntos: [Muestra A - Proyectos Prioritarios de Distritos de la Junta y Prioritarios de Región](#)
[Muestra B - Resolución BOC](#)
[Muestra C - Presentación de BOC](#)

7. [Rep-007-26/27](#)

Cierre Forzoso Debido a Emergencia de la Escuela Los Angeles Senior High School and STEAM Magnet- Petición para Ayuda con Asistencia y Ratificación de Pagos Salariales a Empleados.
División de Operaciones Escolares

(Cierre Forzoso Debido a Emergencia de la Escuela Los Angeles Senior High School and STEAM Magnet- Petición para Ayuda con Asistencia y Ratificación de Pagos Salariales a Empleados) Se recomienda la aprobación para reconocer la pérdida de tiempo de instrucción en la Escuela Los Angeles Senior High School and STEAM Magnet el 10 de junio de 2026, debido a un cierre de emergencia en el plantel y también autoriza la presentación del Formulario J-13A al Departamento de Educación de California para ayuda de asistencia y tiempo de instrucción y ratifica los pagos salariales para el personal afectado.

Adjuntos: [Adjunto A - Resumen- Incidente de LA HS 6.10.26 Principal MG](#)
[Adjunto B - Artículos de prensa relacionados con el cierre de emergencia de la Escuela Los Angeles High el 6.10.26](#)
[Anexo C - Correo electrónico de LASPD sobre la escuela Los Angeles Senior High School and STEAM Magnet 6.10.26](#)

8. [Rep-015-26/27](#)**Venta de Cuentas por Cobrar de Impuestos Vencidos**

Oficina de Finanzas

(Venta de cuentas por cobrar de impuestos vencidos) Se recomienda la aprobación de la venta de cuentas por cobrar de impuestos vencidos a la Autoridad de Finanzas de Impuestos Morosos a Nivel Estatal de California para los años fiscales 2026, 2027 y 2028, y autoriza la ejecución y entrega de los documentos y acciones relacionados.

Adjuntos: [Adjunto A - Resolución de Impuestos Vencidos](#)

9. [Rep-006-26/27](#)**Aprobación de Acciones de Adquisición**

Departamento de Servicios de Adquisiciones

(Aprobación de acciones de adquisiciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales tomadas por el Departamento de Servicios de Adquisiciones dentro de la autoridad delegada según lo detallado en el Adjunto A, incluyendo la aprobación de la adjudicación de Contratos de Servicios Profesionales que no excedan los \$250,000: Nuevos Contratos; Enmiendas de Contrato; Órdenes de Compra; Contratos de Bienes y Servicios Generales: Órdenes de compra; Transacciones de tarjeta del Distrito; Alquiler de instalaciones; asistencia/viaje a conferencias; Centro de Distribución de Tiendas Generales; y Órdenes de compra de Libros/Materiales didácticos; y aprobación de Contratos de Servicios Profesionales (que excedan los \$250,000): Modificación de contrato; Transacciones posteriores a los hechos; y Contratos de bienes y servicios generales (superiores a \$250,000): Contrato de reutilización tal como se enumera en el Adjunto B.

Patrocinadores: Departamento de Servicios de Adquisiciones

Adjuntos: [Adjunto A - Elementos de Ratificación \(REPT-006\)](#)
[Adjunto B - Solicitud de Aprobación de Contratos \(REPT-006\)](#)

10. [Rep-005-26/27](#)**Aprobación de Acciones de Contratos de Instalaciones**

Departamento de Servicios de Adquisiciones - Contratos de Instalaciones

(Aprobación de Medidas de Contratos de Instalaciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales de la División de Servicios de Adquisiciones tomadas por Contratos de Instalaciones bajo autoridad delegada como se detalla en el Adjunto "A", incluyendo: adjudicación de contratos de construcción anunciados; adjudicación de contratos de orden de trabajo; adjudicación de enmiendas de contratos de orden de trabajo; aprobación de órdenes de cambio; finalización de contratos; adjudicación de contratos informales; oferta de contratos de arquitectura e ingeniería; servicios, servicios/enmiendas adicionales para los contratos de arquitectura e ingeniería y aprobar contratos propuestos en el Adjunto B que incluye enmiendas a diseño-construcción; contratos por órdenes de paisajismo de arquitectura; y contratos por órdenes de la puesta a prueba de los materiales y servicios de inspecciones.

Adjuntos:

[Adjunto A Ratificación de Contratos \(REPT-005\)](#)

[Adjunto B Solicitud de Aprobación de Contratos no UDA \(REPT-005\)](#)

Audiencias Públicas

11. [001-26/27](#)**Audiencia Pública de 43 Escuelas Charter**

División de Escuelas Charter

Escuela Alliance Ouchi-O'Donovan 6-12 Complex (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de inicio de escuela charter independiente que solicita prestar servicios hasta 1,000 estudiantes (matrícula actual de 1,006) en los grados 6-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 5356 S. 5th Ave., Los Angeles, CA 90043.

Escuela Alliance Renee and Meyer Luskin Academy High (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 600 estudiantes (matrícula actual de 520) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 2941 W. 70th St., Los Angeles, CA 90043.

Escuela Animo South Los Angeles Charter (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 625 estudiantes (matrícula actual de 581) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 11130 Western Ave., Los Angeles, CA 9004.

Escuela ICEF View Park Preparatory Elementary (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 505 estudiantes (matrícula actual de 486) en los grados TK-5 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 5311 S. Crenshaw Blvd., Los Angeles, CA 90043.

Escuela New Heights Charter (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 452 estudiantes (matrícula actual de 395) en los grados TK-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 2202 W. Martin Luther King Jr. Blvd., Los Angeles, CA 90008 y 3989 S. Hobart Blvd., Los Angeles, CA 90062.

Escuela Rise Kohyang High (Distrito 1 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 600 estudiantes (matrícula actual de 487) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 111 S. Madison Ave., Los Angeles 90004.

Escuela Stella High Charter Academy (Distrito 1 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 600 estudiantes (matrícula actual de 566) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 1600 W. Imperial Hwy., Los Angeles, CA 90047.

Escuela Alliance Marc & Eva Stern Math and Science (Distrito 2 de la Junta, Región Este,

Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 600 estudiantes (matrícula actual de 588) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 5151 State University Dr., Los Angeles, CA 90032.

Escuela Alliance Susan and Eric Smidt Technology High (Distrito 2 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 600 estudiantes (matrícula actual de 247) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 211 S. Avenue 20, Los Angeles, CA 90031.

Escuela Alliance Ted K. Tajima High (Distrito 2 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual de 482) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 1552 W. Rockwood St., Los Angeles, CA 90026.

Escuela Equitas Academy 3 Charter (Distrito 2 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual de 405) en los grados TK -4 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 1050 Beacon Ave., Los Angeles, CA 90015.

Escuela Everest Value (Distrito 2 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 480 estudiantes (matrícula actual de 368) en los grados TK -8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 240 N. Madison Ave., Los Angeles, CA 90004.

Escuela KIPP Endeavor College Preparatory Charter (Distrito 2 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 663 estudiantes (matrícula actual de 537) en los grados TK-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 1263 S. Soto St., Los Angeles, CA 90023.

Escuela Rise Kohyang Middle (Distrito 2 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes (matrícula actual de 259) en los grados 6-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 600 S. LaFayette Park Pl., Los Angeles, CA 90057.

Escuela Birmingham Community Charter High (Distrito 3 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de conversión de escuela charter afiliada que solicita prestar servicios hasta 3,299 estudiantes (matrícula actual de 3,268) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 17000 Haynes St., Lake Balboa, CA 91406.

Escuela Multicultural Learning Center (Distrito 3 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 533 estudiantes (matrícula actual de 479) en los grados TK -8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 7510 De Soto Ave., Canoga Park, CA 91303 y 8211 Remmet Ave., Canoga Park, CA 91304.

Escuela Granada Hills Charter (Distrito 3 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Alto) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de conversión de escuela charter afiliada que solicita prestar servicios hasta 6,925 estudiantes (matrícula actual de 6,139) en los grados TK -12 con un término propuesto de 2027-2034, con una ubicación propuesta en 10535 Zelzah Ave., Granada Hills, CA 91344 y 17081 Devonshire St., Northridge, CA 91325.

Escuela Village Charter Academy (Distrito 3 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Alto) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 350 estudiantes (matrícula actual de 310) en los grados TK -5 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 7357 Jordan Ave., Canoga Park, CA 91303.

Escuela CHIME Institute's Schwarzenegger Community (Distrito 4 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 772 estudiantes (matrícula actual de 729) en los grados TK-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 19722 Collier St., Woodland Hills, CA 91364.

Escuela WISH Academy High (Distrito 4 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual de 286) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 7400 W. Manchester Ave., Los Angeles, CA 90045.

Escuela WISH Community (Distrito 4 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Alto) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 847 estudiantes (matrícula actual de 847) en los grados TK-8 con un término propuesto de 2027-2034, con una ubicación propuesta en 6550 W. 80th St., Los Angeles, CA 90045 y 7400 W. Manchester Ave., Los Angeles, CA 90045.

Escuela Alliance Dra. Olga Mohan High (Distrito 5 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes (matrícula actual de 417) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 644 W. 17th St., Los Angeles, CA 90015.

Escuela Alliance Gertz-Ressler Richard Merkin 6-12 Complex (Distrito 5 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de inicio de escuela charter independiente que solicita prestar servicios hasta 1,010 estudiantes (matrícula actual de 1,042) en los grados 6-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 2023 S. Union Ave., Los Angeles, CA 90007.

Escuela Alliance Margaret M. Bloomfield Technology Academy High (Distrito 5 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual de 597) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 7907 Santa Fe Ave., Huntington Park, CA 90255.

Escuela Animo Ralph Bunche Charter High (Distrito 5 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 621 estudiantes (matrícula actual de 517) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 1655 E. 27th St., Los Angeles, CA 90011.

Escuela Equitas Academy 4 (Distrito 5 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual de 438) en los grados 5-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 1612 W. Pico Blvd., Los Angeles, CA 90015.

Escuela Equitas Academy 6 (Distrito 5 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes (matrícula actual de 193) en los grados TK -4 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 1612 W. Pico Blvd., Los Angeles, CA 90015.

Escuela Equitas Academy Charter (Distrito 5 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 440 estudiantes (matrícula actual de 444) en los grados TK -4 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 1700 W. Pico Blvd., Los Angeles, CA 90015.

Escuela ISANA Himalia Academy (Distrito 5 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 756 estudiantes (matrícula actual de 642) en los grados TK-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 4607 S. Central Ave., Los Angeles, CA 90011 and 4700 S. Central Ave., Los Angeles, CA 90011 and 4501 S. Wadsworth Ave., Los Angeles, CA 90011.

Escuela Vista Horizon Global Academy (Distrito 5 de la Junta, Región Oeste, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes (matrícula actual de 173) en los grados TK -5 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 980 S. Hobart Blvd., Los Angeles, CA 90006.

Escuela ISANA Cardinal Academy (Distrito 6 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 490 estudiantes (matrícula actual de 283) en los grados TK-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta de 7330 Bakman Ave., Sun Valley, CA 91352.

Escuela ISANA Palmati Academy (Distrito 6 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 490 estudiantes (matrícula actual de 340) en los grados TK-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 6501 Laurel Canyon Blvd., North Hollywood, CA 91606 y 8001 Ledge Ave., Sun Valley, CA 91352.

Escuela Valor Academy Elementary (Distrito 6 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 468 estudiantes (matrícula actual de 405) en los grados TK-4 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 15526 Plummer St., North Hills, CA 91343.

Escuela Valor Academy Middle (Distrito 6 de la Junta, Región Norte, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 496 estudiantes (matrícula actual de 508) en los grados 5-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 9034 Burnet Ave., North Hills, CA 91343.

Escuela Alliance College-Ready Middle Academy 4 (Distrito 7 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de inicio de escuela charter independiente que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes (matrícula actual de 488) en los grados 6-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 9719 S. Main St., Los Angeles, CA 90003.

Escuela Alliance Jack H. Skirball Middle (Distrito 7 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes (matrícula actual de 397) en los grados 6-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 603 E. 115th St., Los Angeles, CA 90059.

Escuela Alliance Patti And Peter Neuwirth Leadership Academy (Distrito 7 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 600 estudiantes (matrícula actual de 596) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 4610 S. Main St., Los Angeles, CA 90037.

Escuela Animo James B. Taylor Charter Middle (Distrito 7 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 525 estudiantes (matrícula actual de 447) en los grados 6-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 810 E. 111th Pl., Los Angeles, CA 90059.

Escuela Animo Mae Jemison Charter Middle (Distrito 7 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 540 estudiantes (matrícula actual de 410) en los grados 6 -8 con un término propuesto de 2027-2032, y una ubicación propuesta en 12700 S. Avalon Blvd., Los Angeles, CA 90061.

Escuela Animo Pat Brown (Distrito 7 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 625 estudiantes (matrícula actual de 621) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 8205 Beach St., Los Angeles, CA 90001.

Escuela Animo Watts College Preparatory Academy (Distrito 7 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 575 estudiantes (matrícula actual de 554) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 112628 Avalon Blvd., Los Angeles, CA 90061.

Escuela Scholarship Prep South Bay (Distrito 7 de la Junta, Región Sur, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 445 estudiantes (matrícula actual de 420) en los grados TK-8 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 24910 S. Avalon Blvd., Wilmington, CA 90744.

Escuela Synergy Quantum Academy (Distrito 7 de la Junta, Región Este, Desempeño de Nivel Medio) Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial e independiente que solicita prestar servicios hasta 583 estudiantes (matrícula actual de 569) en los grados 9-12 con un término propuesto de 2027-2032, con una ubicación propuesta en 300 E. 53rd St., Los Angeles, CA 90011.

Adjuntos: [Lista de Solicitudes para Audiencia Pública](#)

Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación por Tratar

12. [Res-001-26/27](#)

Sra. Newbill - Reconociendo el Día de Práctica de Elecciones de California para Estudiantes , 6 de octubre de 2026, en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Res-001-26/27) (Exención de la Regla 72 de la Junta)

Considerando que la base de la democracia estadounidense depende de un electorado activo, informado y educado;

Considerando que los jóvenes representan el futuro de nuestra democracia, pero que históricamente experimentan tasas de participación electoral más bajas que los grupos demográficos de mayor edad;

Considerando que el Secretario de Estado de California y el Superintendente de Instrucción Pública del Estado han designado el martes, 6 de octubre de 2026, como el Día de Prácticas de Elecciones de California para los Estudiantes en las escuelas intermedias y preparatorias de todo el Estado de California;

Considerando que proporcionar a los estudiantes experiencias prácticas con el proceso electoral, incluyendo investigar candidatos, debatir propuestas de boletas estatales y emitir votos de práctica, ha demostrado fomentar hábitos de votación a lo largo de toda la vida; -

Considerando que la ley de California permite a los jóvenes elegibles de 16 y 17 años a preinscribirse para votar para que su registro se active automáticamente en su cumpleaños número 18;

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles valora el legado pionero, el liderazgo visionario y la dedicación inquebrantable de las valientes mujeres que han servido como miembros de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles; y

Considerando que el Distrito está totalmente comprometido con la promoción de la alfabetización cívica, el liderazgo estudiantil y la participación democrática en todos los planteles de nivel secundario; por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles designa por la presente el 6 de octubre de 2026 como el Día de Práctica de Elecciones para los Estudiantes en todas las escuelas intermedias y preparatorias del Distrito;

Resuelve también que al Superintendente se le insta a trabajar con la División de Instrucción y los directores de las escuelas para asegurar que:

1. Cada escuela de nivel secundario designa un Coordinador de Prácticas de Elecciones para registrar al plantel antes de la fecha límite estatal del 30 de septiembre de 2026.
2. Las escuelas integran el plan de estudio de las Herramientas para el Éxito del Secretario de Estado y guías de información para votantes no-partidistas en los cursos de estudios sociales y cívica previos a las elecciones.
3. Los planteles utilizan las vías de votación aprobadas para 2026 (incluidas las boletas electorales en papel, los PDF interactivos o los Formularios de Microsoft) para contabilizar y enviar de manera segura los votos de los estudiantes al Secretario de Estado antes de que cierre el plazo de votación; y, por último se

Resuelve, que se aconseja fuertemente a todas las escuelas preparatorias del distrito a combinar este evento con una Campaña de Preinscripción de Votantes no -partidista utilizando registertovote.ca.gov <<http://registertovote.ca.gov>> para garantizar que los estudiantes elegibles den sus primeros pasos oficiales hacia la plena participación democrática.

13. [Res-002-26/27](#)

Sra. Newbill - Reconociendo el Día de la Igualdad de la Mujer como un Día Nacional de Celebración (Res-002-26/27) (Exención de la Regla 72 de la Junta)

Considerando que las mujeres en los Estados Unidos han trabajado continuamente y con valentía para asegurar derechos plenos y oportunidades iguales - políticas, económicas, educativas y sociales - a través de acciones individuales y colectivas a lo largo de las generaciones;

Considerando que el movimiento temprano de los derechos de las mujeres, marcado por la Convención de Seneca Falls de 1848 y la Declaración de Sentimientos, estableció una base para promover la igualdad y ampliar la participación democrática;

Considerando que, las mujeres de diversos orígenes raciales, étnicos, culturales y religiosos - incluyendo mujeres afroamericanas, mujeres indígenas, mujeres asiático-americanas, mujeres latinas y mujeres inmigrantes - han desempeñado roles vitales y a menudo poco reconocidos en el movimiento por el sufragio y la lucha más amplia por los derechos civiles;

Considerando que, la ratificación de la Decimonovena Enmienda en 1920 otorgó a las mujeres el derecho constitucional al voto, y la legislación subsiguiente de derechos civiles, incluido el Acta de Derechos de Votación de 1965, ayudó a ampliar el acceso al pleno sufragio;

Considerando que, el Congreso designó formalmente el 26 de agosto como el Día de la Igualdad de la Mujer en 1973 para conmemorar la certificación de la Decimonovena Enmienda y reconocer los esfuerzos continuos hacia la equidad de género;

Considerando que, el movimiento de derechos de la mujer ha llevado a avances importantes en la educación y el lugar de trabajo, incluyendo el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, que amplió el acceso y las protecciones para las estudiantes en las escuelas y en los deportes;

Considerando que, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles atiende a casi 442,000 estudiantes en más de 1,322 escuelas, lo que lo convierte en el segundo sistema escolar más grande de los Estados Unidos y un impulsor fundamental de oportunidades para mujeres jóvenes y niñas;-

Considerando que, las estudiantes representan aproximadamente la mitad de la población estudiantil del Distrito, reflejando el papel del Distrito en educar y empoderar a la próxima generación de mujeres líderes;

Considerando que, como uno de los distritos escolares más grandes y diversos de la nación, las estudiantes, educadoras y personal desempeñan un papel crítico en la formación de la excelencia académica, el liderazgo y el futuro de las comunidades de Los Ángeles;

Considerando que, el Distrito ha visto generaciones de estudiantes mujeres alcanzar el éxito académico e hitos de liderazgo, apoyadas por maestras dedicadas, administradoras, consejeras y personal clasificado, muchas de las cuales son mujeres y que sirven como mentoras, innovadoras y defensoras de la equidad;

Considerando que, las estudiantes del Distrito siguen beneficiándose de oportunidades ampliadas en

programas de ciencia, tecnología, matemáticas, deportes y liderazgo, al mismo tiempo que enfrentan desafíos continuos relacionados con la equidad, el acceso y la representación que requieren atención y apoyo continuos;

Considerando que, las educadoras y el personal femenino dentro del Distrito han estado a la vanguardia de promover entornos de aprendizaje inclusivos, fomentar el bienestar de los estudiantes y abogar por prácticas laborales justas y oportunidades profesionales;-

Considerando que, para el 2026, las mujeres han logrado avances históricos en liderazgo a nivel local, estatal y nacional, incluyendo en sistemas educativos como el Distrito, sin embargo, persisten disparidades en la equidad salarial, representación de liderazgo y acceso a oportunidades que impactan tanto a estudiantes como al personal; y

Considerando que, reconocer el Día de la Igualdad de la Mujer como un día nacional de celebración recalca la importancia de los sistemas educativos, como el Distrito, promoviendo la equidad de género, empoderando a las jóvenes y cultivando futuras líderes; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles conmemore formalmente el Día de la Igualdad de la Mujer el 26 de agosto de 2026 como un día nacional de celebración;

Resuelve además, que este día honra el legado del movimiento sufragista de las mujeres y reconoce los esfuerzos continuos para asegurar y ampliar los derechos y oportunidades iguales para todas las mujeres y niñas;

Resuelve además, que se dé un reconocimiento especial a las estudiantes, educadoras y personal femenino del Distrito por sus contribuciones a la educación, el liderazgo y el avance comunitario;

Resuelve además, que la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles fomente en todas las escuelas programas educativos, participación cívica y oportunidades de liderazgo que empoderen a las jóvenes y promuevan la igualdad de género en todas las disciplinas; y, finalmente se

Resuelve, que este reconocimiento reafirma un compromiso compartido de construir un futuro inclusivo, equitativo y democrático a través de la educación, la oportunidad y el continuo avance de los derechos de las mujeres.

14. [Res-006-26/27](#)

Dra. Rivas, Sr. Schmerelson- Protegiendo la Inversión de California en el Apoyo a la Educación Pública para la Propuesta 3 - Ley de Protección de la Educación y el Cuidado de la Salud de los Niños de California de 2026 (Res-006-26/27) (Exención de la Regla 72 de la Junta) 1:00 P.M.
HORA DETERMINADA

Considerando que las escuelas públicas en California son vitales para nuestra democracia y prosperidad compartida, y cada estudiante, sin importar el vecindario, ingresos familiares, raza, idioma, discapacidad o estatus migratorio, merece educadores calificados, instrucción rigurosa, planteles seguros y de bienvenida, y el apoyo académico, social-emocional y de salud necesario para prosperar;

Considerando que California, como uno de los estados más ricos de la nación, tiene tanto la capacidad como la responsabilidad de invertir en instituciones públicas sólidas, y un sistema impositivo justo pide a aquellos con la mayor capacidad de pago que contribuyan más hacia las escuelas, la atención médica y los servicios públicos de los que dependen todas las comunidades;

Considerando que durante más de una década, los educadores, organizaciones laborales, familias y defensores comunitarios se han organizado para proteger la educación pública y los servicios esenciales a través de un sistema impositivo más justo, ayudando a obtener la aprobación de los votantes a la Propuesta 30 en 2012 y la Propuesta 55 en 2016 y demostrando el poder de la acción colectiva para promover el bien común;

Considerando que la Propuesta 3, la Ley de Protección de la Educación y la Salud de los Niños de California de 2026, haría permanente las tasas de impuesto sobre la renta personal aprobadas por los votantes existentes para los californianos de altos ingresos antes de que expiren en 2031, sin establecer nuevas tasas impositivas o aumentar las tasas que los californianos pagan actualmente;

Considerando que, la Oficina de Análisis Legislativo no partidista estima que la Propuesta 3 mantendría entre \$5 mil millones y \$15 mil millones en ingresos estatales anuales, con aproximadamente el 40 por ciento apoyando a las escuelas y colegios comunitarios a través de los requisitos de financiamiento educativo constitucional de California y el resto apoyando la atención médica, reservas presupuestarias y otros programas estatales esenciales;

Considerando que la Propuesta 3 continuaría con la Cuenta de Protección Educativa establecida por los votantes, asignando esos ingresos educativos dedicados en un 89 por ciento a las escuelas de K-12 y un 11 por ciento a los colegios comunitarios, permitiendo que las juntas escolares locales determinen cómo se gastan los fondos de K-12 y prohibiendo su uso para gastos administrativos;

Considerando que la equidad educativa requiere una inversión pública sostenida suficiente para ampliar las oportunidades y abordar las disparidades creadas por la pobreza, la segregación, la discapacidad, las barreras del idioma y generaciones de acceso desigual a los recursos, y la financiación estable del estado ayuda a proteger a los educadores, consejeros, enfermeras, programas de arte y enriquecimiento, educación especial, servicios para estudiantes multilingües, apoyos de salud mental y otros servicios que los estudiantes necesitan para alcanzar el éxito;

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles enfrenta presiones fiscales significativas, incluida la disminución de la inscripción, el aumento de los costos y la incertidumbre en el apoyo federal, y la pérdida de miles de millones de dólares en ingresos estatales intensificaría la presión sobre el personal de los planteles escolares, los programas y los servicios, con las mayores consecuencias recayendo en los estudiantes y comunidades con mayores necesidades; y

Considerando que la Propuesta 3 refleja un compromiso más amplio por parte de educadores, trabajadores, familias y socios comunitarios en todo California para defender la educación pública, fortalecer los servicios públicos esenciales y asegurar que la prosperidad del estado se comparta a través de una inversión sostenida en la próxima generación; por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles se une a educadores, juntas escolares, organizaciones laborales, familias y socios comunitarios de todo California para expresar un fuerte apoyo a la Propuesta 3, la Ley de Protección de la Educación y la Salud de los Niños de California de 2026, y afirma que los ingresos públicos estables, adecuados y progresivos son esenciales para la oportunidad educativa y las instituciones públicas sólidas;

Resuelve además, que la Junta insta a los votantes de California a votar SÍ por la Propuesta 3 en la boleta estatal del 3 de noviembre de 2026, para proteger la financiación existente para las escuelas públicas y los estudiantes y preservar una fuente progresiva y a largo plazo de ingresos estatales; y, por último se

Resuelve, que la Junta reconoce que las escuelas públicas sólidas se mantienen no solo a través de la financiación pública, sino a través de la participación continua y la acción colectiva de educadores, estudiantes, familias, trabajadores y comunidades, y motiva a todos los estudiantes elegibles en edad de votar, empleados del Distrito, familias y miembros de la comunidad a registrarse para votar, hacer un plan para emitir su voto, participar en el proceso democrático y hacer escuchar sus voces en decisiones que afectan el futuro de la educación pública y las comunidades de California.

Anuncio Inicial para Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación

15. [Res-003-26/27](#)

Sr. Melvoin - Conectando Comunidades: Expanding los Parques Escolares Comunitarios mediante el Apoyo a las Enmiendas al Acta Constitutiva de la Ciudad de Los Ángeles (Res-003-26/27) (Por Tratar el 15 de septiembre de 2026)

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) se compromete a proporcionar entornos seguros y saludables promoviendo la alegría y el bienestar a todos los estudiantes, como se describe en el Pilar 2 del Plan Estratégico 2026-2030;

Considerando que el Distrito, como uno de los propietarios de terrenos más grandes en la Ciudad de Los Ángeles, ha transformado los planteles para garantizar que las escuelas cuenten con espacios al aire libre seguros y de bienvenida para que los estudiantes puedan jugar. El Distrito ha completado numerosos proyectos de ecologización que reducen el asfalto, aumentan el dosel arbóreo y mejoran la resiliencia climática. Sin embargo, muchas comunidades aún carecen de acceso a parques y espacios verdes;

Considerando que la falta de acceso a parques y espacios verdes afecta de manera desproporcionada a los estudiantes en vecindarios de bajos ingresos y puede llevar a problemas de salud, ambientales y sociales. - Las comunidades carentes de parques pueden sufrir tasas más altas de enfermedades crónicas, mala salud mental, calor urbano extremo y tener menos lugares seguros para que los niños jueguen;

Considerando que un Parque Escolar Comunitario (CSP) es un espacio compartido en un plantel escolar que invita a los miembros de la comunidad a disfrutar de recreación y juego fuera del horario escolar, completamente gratis;--

Considerando que los planteles escolares en todo el país operan con éxito como un CSP los fines de semana donde el distrito escolar supervisa durante el horario escolar y la ciudad supervisa las operaciones del parque como parte de su función principal de proveer parques municipales;

Considerando que en Los Ángeles, los Parques Escolares Comunitarios se crean a través de una colaboración entre el Departamento de Recreación y Parques de la Ciudad de Los Ángeles (RAP) y el Distrito, con el objetivo compartido de ofrecer más espacios al aire libre seguros y accesibles a todas las comunidades;

Considerando que el Distrito elogia a la Ciudad de Los Ángeles por su liderazgo y compromiso para expandir los CSP y por proveer a las comunidades locales espacios de juego seguros, accesibles y vitales;

Considerando que en agosto de 2025, el Distrito y la Ciudad de Los Ángeles firmaron un Convenio de Mutua Autoridad que estableció una asociación formal de 10 años para el programa CSP. - Este acuerdo amplió el programa CSP, abriendo de forma segura patios escolares, áreas de juego y campos seleccionados al público para recreación gratuita los fines de semana y días festivos. El Distrito proporciona acceso físico a ciertos planteles escolares e instalaciones seleccionadas, mientras que la Ciudad gestiona el personal, la supervisión en la ubicación, la programación recreativa y el mantenimiento del plantel;

Considerando que actualmente hay 12 CSP en asociación con la Ciudad que están abiertos al público todos los sábados y domingos de 10:00 a.m. a 2:00 p.m., brindando servicios a los residentes

acceso a recreación segura al aire libre fuera del horario escolar regular;

Considerando que la programación estructurada de la Ciudad proporciona beneficios valiosos, los miembros de la comunidad principalmente buscan acceso básico los fines de semana a estructuras de juego y campos deportivos en los planteles escolares durante las horas no de instrucción;

Considerando que el costo mínimo para que la Ciudad opere un CSP es de aproximadamente \$240 al día para cubrir mantenimiento y supervisión. La Ciudad proyecta costos de más de \$2,000 al día para operar un nuevo Parque Comunitario Escolar debido a sus costos adicionales de programación;

Considerando que los Parques Escolares Comunitarios son ampliamente celebrados por familias e interesados por expandir el acceso del vecindario a parques vitales y espacios verdes los fines de semana. Muchos planteles del Distrito se encuentran dentro de vecindarios identificados por la Ciudad y el Distrito como carentes de parques, lo que los convierte en opciones ideales para los CSP que amplían el acceso equitativo a los parques;

Considerando que a pesar de la abogacía del Distrito para expandir los CSP y la disposición para poner cientos de planteles a disposición, la Ciudad aún no ha destinado recursos para abrir nuevos sitios, citando restricciones presupuestarias. Como resultado, la comunidad de Los Ángeles está perdiendo una oportunidad vital para expandir el acceso a parques.

Considerando que las enmiendas propuestas al Acta Constitutiva de la Ciudad de Los Ángeles se presentarán a los votantes en una medida electoral en noviembre de 2026. Estos cambios incluyen una enmienda propuesta a la Sección 593(a) del Acta Constitutiva de la Ciudad de Los Ángeles que aumentaría la asignación mínima del acta para el Departamento de Recreación y Parques del 0.0325% al 0.065% del valor evaluado de toda la propiedad sujeta a impuestos municipales. El aumento se implementaría durante diez años en incrementos anuales iguales y podría suspenderse temporalmente durante emergencias fiscales declaradas por el Concejo Municipal;

Considerando que los cambios en la asignación mínima para el presupuesto de RAP podrían dar lugar al establecimiento de CSP adicionales; por lo tanto, se

Resuelve que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) reafirma su compromiso de promover la alegría y el bienestar para todos los estudiantes abogando por la apertura de CSP adicionales en todo el Distrito como la forma más rentable de aumentar el acceso a parques;

Resuelve además, la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Junta) instruye a la Oficina de Relaciones Gubernamentales del Distrito a apoyar la enmienda propuesta a la Sección 593(a) del Acta Constitutiva que aparecerá en la boleta electoral del 3 de noviembre de 2026 y abogar para que la Ciudad reduzca sus costos operativos por CSP y utilice fondos adicionales para expandir el número de CSP en todo el Distrito; ahora, por lo tanto se

Resuelve que el Distrito informará a la Junta sobre el estado de las enmiendas a la Sección 593(a) del Acta Constitutiva y el plan de expansión para los CSP;

16. [Res-004-26/27](#)

Sr. Schmerelson - Septiembre de 2026 como Mes del Bienestar Infantil y Asistencia Escolar (Res-004-26/27) (por tratar el 15 de septiembre de 2026)

Considerando que la Ley de Educación Obligatoria fue promulgada en 1903, y que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) nombró al primer Director General de Asistencia Escolar para hacer cumplir el mandato de Asistencia Obligatoria, creando la División de Servicios Estudiantiles y Asistencia Escolar;

Considerando que en nuestras escuelas, a los consejeros de Bienestar y Asistencia Infantil se les llama Consejero de Servicios Estudiantiles y Asistencia Escolar (PSA) para enfocarse en la seguridad y bienestar de los niños, fortaleciendo a las familias al proporcionar servicios directos y referencias, y reconectando a los jóvenes con las escuelas;

Considerando que el ausentismo crónico en el Distrito disminuyó del 29.5% para el año escolar 2024-25 al 27.7% para el año escolar 2025-26, aún por encima de los niveles previos a la pandemia; mientras tanto, las tasas de asistencia diaria promedio aumentaron un poco del 92.2% al 92.6% del año escolar 2024-25 al 2025-26;

Considerando que los PSA llevan a cabo evaluaciones para identificar los problemas que pueden afectar a la asistencia escolar y los obstáculos al aprendizaje, para facilitar las conexiones a los servicios que atienden las necesidades del niño en su totalidad al mismo tiempo que integran intervenciones de varios niveles para promover el bienestar general de la familia, abordar el ausentismo, el ausentismo crónico y apoyar a los estudiantes de poblaciones culturalmente diversas;-

Considerando que los PSA ayudan a aumentar las tasas de graduación y evitan que los estudiantes abandonen la escuela, permiten un mayor acceso a las vías universitarias, vinculan a estudiantes y familias con servicios, y brindan servicios integrales para jóvenes en cuidado adopción temporal y personas sin hogar;

Considerando que, los PSA crean y promueven escuelas seguras para empoderar a los estudiantes y familias LGBTQ+ proporcionando recursos, fomentando la auto abogacía, desarrollando resiliencia y garantizando sus derechos;

Considerando que los PSA re conectan a los jóvenes que abandonaron la escuela a un entorno educativo al ayudar a los padres, tutores legales y otras cabezas de familia, centrándose en trayectos personalizados para promover el crecimiento educativo, personal y social de sus hijos; ---

Considerando que, los PSA juegan un papel fundamental en el apoyo del trayecto educativo de los estudiantes afroamericanos, de pueblos originarios de los Estados Unidos de América y personas de color (BIPOC) al proporcionar recursos personalizados y abogacía que abordan tanto los desafíos académicos como las barreras sistémicas a través de intervenciones culturalmente receptivas; y

Considerando que, la Asociación de Consejeros de Servicios Estudiantiles y Asistencia Escolar (APSAC, por sus siglas en inglés) ha declarado el último martes de septiembre como el Día del Consejero de Bienestar Infantil y Asistencia Escolar (PSA) ahora, por lo tanto, se-

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles proclama por la presente el mes de septiembre de 2026 como Mes de Bienestar Infantil y Asistencia Escolar y el último martes de septiembre como el Día de los Consejeros de Servicios Estudiantiles y Asistencia Escolar;

Resuelve además, que la Junta instruirá al Superintendente o a un designado para proporcionar una actualización anual a la Junta sobre estrategias emergentes para reducir el ausentismo crónico en todo el Distrito, así como establecer metas y métricas que sean visibles y accesibles públicamente;

Resuelve además, que en el clima social y político actual, las familias de inmigrantes se ven presionadas a esconderse, faltar a la escuela y evitar reuniones sociales, todas cruciales para su crecimiento personal, emocional y académico, el Distrito refuerce los recursos hacia las comunidades más afectadas en su jurisdicción; y, por último se

Resuelve, que el Distrito continuará promoviendo la concientización sobre la asistencia escolar a través de sitios web del Distrito y plataformas de las redes sociales, informados por la perspectiva de los Consejeros de Servicios Estudiantiles y Asistencia Escolar, mientras se continúan realizando visitas a domicilio, ayudando a los estudiantes para regresen a la escuela después del abandono escolar, y re involucrando a las familias para fortalecer el bienestar infantil en nuestras comunidades.

17. [Res-005-26/27](#)

Sr. Schmerelson - Mes de Concientización y Prevención del Suicidio (Res-005-26/27) (Por tratar el 15 de septiembre de 2026)

Considerando que la pérdida debido al suicidio afecta profundamente a las familias, amistades, maestros y toda la comunidad escolar, y proporcionar apoyo integral a los sobrevivientes es fundamental para la sanación y prevención de futuras tragedias;

Considerando que en 2024, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) afirmaron que el suicidio fue responsable de 48,824 muertes en los Estados Unidos, con un estimado de 14.3 millones de adultos considerando seriamente el suicidio, 4.6 millones planeando intentarlo y 2.2 millones intentándolo;

Considerando que en 2024, el Informe Semanal de Morbilidad y Mortalidad del CDC del 10 de octubre informó que la salud mental de los adolescentes y el riesgo de suicidio siguen siendo una “preocupación de salud pública considerable”, con un 39.7% de los estudiantes experimentando sentimientos persistentes de tristeza y desesperación; 28.5% experimentando mala salud mental, 20.4% considerando seriamente intentar suicidarse y 9.5% lo habían intentado;

Considerando que la Encuesta de Comportamiento de Riesgo de los CDC no se había actualizado desde 2023 y fue eliminada o no estaba disponible públicamente por el gobierno federal, lo que podría haber perjudicado a los gobiernos estatales y locales para evaluar las necesidades de los ciudadanos y residentes más jóvenes hasta que una orden judicial exigiera que se restauraran los datos y las páginas web en febrero de 2025;

Considerando que los CDC han dejado de publicar datos sobre estadounidenses transgénero para cumplir con la Orden Ejecutiva 14168, lo que podría dejar a los CDC como una fuente de información poco confiable y subestimar las tasas de suicidio en las comunidades LGBTQ+.

Considerando que en 2026, el Canal de Datos de Salud Mental del CDC informó que la muerte por suicidio es la principal causa de muerte entre jóvenes y adultos en los EE. UU., con la mitad de ellos teniendo antecedentes de una condición de salud mental diagnosticada pero la otra mitad no teniendo diagnóstico y pudiendo estar sub reportada;

Considerando que factores como la discriminación, las experiencias adversas en la infancia, el estigma, el rechazo familiar y comunitario, las enfermedades mentales, las redes sociales y otros factores que dañan el funcionamiento de la vida pueden resultar en un riesgo elevado de suicidio, en particular para las poblaciones de estudiantes vulnerables;

Considerando que, en septiembre de 2016, el Gobernador Jerry Brown firmó el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 2246, ahora Código de Educación de California 215, que entró en vigor en 2017-18, estableciendo un requisito para que todas las Entidades Educativas Locales (LEA), incluyendo las oficinas de educación de los condados, distritos escolares, escuelas especiales estatales y escuelas charter que prestan servicios a los estudiantes en los grados 7 a 12, adopten una política sobre la prevención del suicidio para los estudiantes de alto riesgo;

Considerando que en julio de 2022 el número de teléfono de la Línea de Ayuda para Suicidios y Crisis cambió a ser 988, disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana;

Considerando que, el enfoque en la salud mental se alinea con el Pilar 1B del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito), que se enfoca en la felicidad de los estudiantes en sus escuelas, y el Pilar 1C, que busca eliminar las desigualdades en las oportunidades. Además, esto también se alinea con los Pilares 2A, que establece entornos de bienvenida, 2B, el bienestar del niño en su totalidad, y 2C, habilidades socioemocionales sólidas;

Considerando que, en julio de 2017, Michelle King, Superintendente de Escuelas, aprobó la implementación de la capacitación anual en línea en materia de prevención y concientización sobre el suicidio para todo el personal del distrito;

Considerando que la Región de Los Ángeles sufrió eventos extremos de incendios forestales en enero de 2025, con organizaciones de salud mental advirtiendo de un aumento del estrés o crisis de salud mental debido a la pérdida de seres queridos, hogares, mascotas, etc. con algunos efectos y traumas aún presentes hasta el 2026;

Considerando que los resultados de la Encuesta de la Experiencia Escolar de Primavera 2026 para el Distrito indican una mejoramiento en el sentido de seguridad, crecimiento en el aprendizaje social y emocional, y que los estudiantes encuentran mayores oportunidades de liderazgo y roles comunitarios;

Considerando que la propia Encuesta de la Experiencia Escolar del Distrito también indica que los estudiantes están reportando niveles más altos de acoso año tras año durante los últimos cuatro años;

Considerando que el Distrito emplea a más de 750 trabajadores sociales en psiquiatría (PSW), más de 200 estudiantes y navegadores para las familias, coordinadores, defensores de la atención médica y facilitadores organizacionales, incluyendo 59 PSW del Plan de Desempeño Académico para Estudiantes Afroamericanos (BSAP) que ayudan con estrategias de intervención culturalmente receptivas;

Considerando que el Distrito ha implementado el programa “myCrew” dentro de BSAP, una campaña dirigida por estudiantes que se centra en la prevención del suicidio en las escuelas de nivel secundario, permitiendo un espacio para que los estudiantes compartan sus emociones e inquietudes, así como el Grupo *Health, Optimism, Perseverance, and Empowerment (HOPE)* [Salud, Optimismo, Perseveración, y Empoderamiento], que ayuda a los estudiantes a aprender y mejorar las habilidades de autoconciencia y comunicación en clínicas de salud mental y centros de bienestar; --

Considerando que el Distrito ha ampliado las horas de los PSW para ayudar a proporcionar apoyo a los estudiantes durante los programas de aprendizaje extendido, como el programa Beyond the Bell;

Considerando que la prevención del suicidio implica actividades y programas inclusivos en toda la escuela que aumentan el sentido de pertenencia, contribuyen a un entorno seguro y enriquecedor, y fortalecen los factores de protección que reducen el riesgo para los estudiantes; y

Considerando que, la Semana Nacional de Prevención del Suicidio se celebrará del 6 al 12 de septiembre de 2026, para ayudar a llamar la atención del público sobre la creciente incidencia de suicidio e informar sobre la prevención del suicidio y las señales de alerta de suicidio; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles declara por la presente el Mes de Concientización sobre la Prevención del Suicidio en septiembre en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles; se

Resuelve además, que a lo largo del Mes Nacional de la Prevención del Suicidio, pero especialmente durante la Semana Nacional de Prevención del Suicidio (6-12 de septiembre de 2026) y el Día Internacional de la Prevención del Suicidio (10 de septiembre de 2026), el Distrito utilizará las oportunidades de medios sociales y comunicación directa con las familias del Distrito para crear conciencia y promover recursos sobre prevención del suicidio, especialmente recursos enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes más vulnerables; se

Resuelve además, que el personal del Distrito proporcione una actualización al Código de Educación de California 215 que requiere evaluaciones obligatorias de salud mental para los estudiantes y cómo el personal está procediendo con este requisito, incluyendo cómo se está comunicando con maestros, personal, estudiantes y padres;

Resuelve además, que el Distrito mejore aún más su asociación con el Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles para los servicios que se ofrecen a los estudiantes, al personal y a las familias y que pueden no estar disponibles dentro del Distrito;

Resuelve además, que el Superintendente o su designado proporcione una actualización a la junta en la primavera de 2027 con un enfoque particular en los apoyos de salud mental para los estudiantes, maestros y personal, identificando la formas en que el Distrito ha mejorado sus servicios a través de métricas establecidas, y determinar los principales desafíos, incluyendo pero no limitándose a la financiación; y, que finalmente se

Resuelve, que mediante la adopción de esta resolución, la Junta de Educación motiva a todos los estudiantes, maestros, administradores y padres a promover un entorno de apoyo e intervención de comportamiento positivo; estar atentos al estado emocional y el bienestar de los estudiantes; y hacer remisiones para apoyo de crisis y salud mental, según sea necesario.

Correspondencia y Peticiones

18. [ROC-001-26/27](#)

Informe de Correspondencia incluyendo el Resumen del Informe Trimestral de Quejas Uniformes de Williams (ROC-001-26/27) **AUDIENCIA PÚBLICA**

Adjuntos: [ROC 08-25-26](#)
[Memorando Entre Oficinas](#)
[Resumen del Informe Trimestral](#)
[Informe de Distribución Wms Q4-25-26 -](#)
[LACOE - 2025-26 Tercer Trimestre - Resultados de Visitas a Planteles y Datos de Quejas de Proceso Uniforme](#)

Asuntos Misceláneos**19. [002-26/27](#)**

Calendario 2026-2027 de Reuniones de Comités

Adjuntos: [Calendario de Comités 2026-27 \(2\)](#)

Actas para Aprobación por la Junta de Educación**20. [Min-001-26/27](#)**

Actas para Aprobación por la Junta de Educación
18 de noviembre de 2025, Reunión Regular de la Junta de Educación

Adjuntos: [11-18-25RegBdMinutes](#)

Clausura

Por favor tome en cuenta que la Junta de Educación podría considerar en esta reunión cualquier asunto remitido de una reunión de la Junta 5 días calendarios antes de esta reunión (Código de educación 54954.2(b)(3)). La Junta de Educación también puede referir cualquier asunto de este orden del día para la consideración de un comité o reunión de la Junta de Educación.

Peticiones para modificaciones o adaptaciones debido a discapacidades se deben hacer con 24 horas de anticipación a la reunión a la Secretaría de la Junta en persona o llamando al (213)241-7002.

Si usted o su organización desea influir en un acuerdo, política, selección de ubicación u otra decisión de LAUSD, se puede requerir que se registre de conformidad con el Código del Distrito para declararse como parte de un lobby. Favor de visitar <http://ethics.lausd.net/> para determinar si se necesita registrar o llamar al (213)241-3330.

Los materiales referentes a un asunto sobre este orden del día que se distribuyen a la Junta de Educación se hacen disponibles para inspección pública en el escritorio de seguridad en el primer piso de las Oficinas Centrales, y en:

https://boe.lausd.org/apps/events/2026/8/25/49059039/?REC_ID=49059039&id=0

Los materiales distribuidos después de la distribución inicial se hacen disponibles para repaso en el escritorio de seguridad.